

	DOCUMENTO: INFORME	CÓDIGO: GP-DP-UBP-2022-241
	PROYECTO ALÓAG - JAMBELÍ	

1. INTRODUCCIÓN

Mediante los siguientes documentos el Ing. Jorge Merlo, Gerente General de la EPMMOP solicita lo siguiente:

- Memorando Nro. EPMMOP-GG-2022-2455: “(...) *se prepare toda la documentación e informes respectivos y se presente para mi aprobación y firma (...)*”, en relación al proyecto vial Alóag – Jambelí.
- Oficio Nro. EPMMOP-GG-4643-2022-OF: “(...) *Al fin de que de manera conjunta, agradeceré que se emita de inmediato el informe respecto del avance de los estudios de la vía Quito – Alóag - Jambelí, conforme lo acordado en la inspección realizada el día 14 de octubre de 2022, adjunto el oficio GADDMQ-SGCM-2022-5917-O, suscrito por el abogado Pablo Antonio Santillán Paredes, Secretario General del Concejo. (...)*”.

2. ANTECEDENTES

Denominación de proyecto:

Denominado antiguamente vía Quito Alóag - Jambelí, actualmente se le identifica como la prolongación sur de la Av. Mariscal Sucre; localizada en lado sur de la ciudad - tramo desde la Av. Ecuatoriana hasta la Panamericana Sur en el sector de Patricio Romero - Guamaní. (Referencia: Informes de reunión adjuntos al Oficio Nro. EPMMOP-GG-0620-2022-OF del 22 de febrero de 2022)

Planificación vial DMQ:

En el Plan de Uso y Gestión del Suelo aprobado mediante Ordenanza PMDOT-PUGS No.001-2021, sancionada el 13 de septiembre de 2021, consta dentro de la Tabla 2.022 Derechos de Vías, la vía arterial proyectada denominada “Prolongación Sur (Entrada La Ecuatoriana - Límite sur DMQ)”, con un derecho de vía de 25 m desde el eje (ancho total 50 m) y retiro de construcción de 5 m a cada lado de la vía (medido a partir del derecho de vía).

3. DESARROLLO DEL INFORME

La Gerencia de Estudios y Fiscalización, mediante memorando Nro. 1637-EPMMOP-GEF-2022-M del 14 de septiembre de 2022, indica que “(...) *se mantiene la necesidad de realizar estudios a través de consultorías de los siguientes procesos:*

1.- Actualización del Diseño Definitivo de Ingeniería del Proyecto: Prolongación Av. Mariscal Sucre hasta la Av. Patricio Romero y Estudios Definitivos de ingeniería del proyecto: Prolongación Av. Mariscal Sucre desde la Av. Patricio Romero hasta la intersección con la Av. Pedro Vicente Maldonado Presupuesto Referencial Estimado 500.000,00 (Quinientos mil dólares) (...)”.

En alcance a la comunicación precedente, la Gerencia de Estudios y Fiscalización, mediante memorando Nro. 1645-EPMMOP-GEF-2022-M del 14 de septiembre de 2022, informa las fechas estimadas de ejecución de las consultorías solicitadas, “(...) *1.- Actualización del Diseño Definitivo*

	DOCUMENTO: INFORME	CÓDIGO: GP-DP-UBP-2022-241
	PROYECTO ALÓAG - JAMBELÍ	

de Ingeniería del Proyecto: Prolongación Av. Mariscal Sucre hasta la Av. Patricio Romero y Estudios Definitivos de ingeniería del proyecto: Prolongación Av. Mariscal Sucre desde la Av. Patricio Romero hasta la intersección con la Av. Pedro Vicente Maldonado
Fecha estimada de subida al SERCOP: 07 de noviembre de 2022
Fecha estimada de anticipo a devengar: Última quincena de diciembre de 2022 (...)"

Mediante Oficio Nro. EPMMOP-GG-3860-2022-OF de 14 de septiembre de 2022 la Gerencia General remitió a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito el Informe Programático de la propuesta de Reforma al Plan Operativo Anual 2022, ajustado conforme lineamientos emitidos por el ente rector.

Mediante Resolución PMU 007-2022 de 26 de septiembre de 2022 el Concejo Metropolitano de Quito aprobó la Reforma Presupuestaria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.

Con fecha 28 de septiembre de 2022 se efectuó el Directorio de la Empresa (Acta No. SO-2022-007), en la cual se aprobó el incremento del techo presupuestario de conformidad con la Reforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2022, que incrementa el presupuesto de la EPMMOP de USD 191.262.832,57 a USD 230.700.386,81.

A la fecha, consta dentro del Proyecto de Infraestructura el “Estudio de Factibilidad, Diseño Definitivo y Obras Complementarias del Escalón 1, tramo comprendido entre la Av. Simón Bolívar hasta la Av. Pedro Vicente Maldonado y la Prolongación Av. Mariscal Sucre hasta la Av. Patricio Romero”, con un monto asignado de 669.073,42 USD.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Respecto del proyecto vial Quito - Alóag – Jambelí, en el ámbito de las funciones de la Gerencia de Planificación, se concluye:

- La vía Prolongación Sur (Entrada La Ecuatoriana - Límite sur DMQ), consta dentro del Plan de Uso de Suelo vigente en el DMQ, como una vía proyectada.
- El proceso para la “Actualización del Diseño Definitivo de Ingeniería del Proyecto: Prolongación Av. Mariscal Sucre hasta la Av. Patricio Romero y Estudios Definitivos de ingeniería del proyecto: Prolongación Av. Mariscal Sucre desde la Av. Patricio Romero hasta la intersección con la Av. Pedro Vicente Maldonado” se encuentra contemplado en el Plan Operativo Anual 2022 de la EPMMOP, conforme a la aprobación del incremento del techo presupuestario dado en sesión de Directorio de 28 de septiembre de 2022.

Elaborado por:

Nombre: Ing. Diego Pérez

	DOCUMENTO: INFORME	CÓDIGO: GP-DP-UBP-2022-241
	PROYECTO ALÓAG - JAMBELÍ	

ANEXOS

Código anexo	Fecha vigencia	Descripción del anexo
A1	14/09/2022	Memorando Nro. 1637-EPMMOP-GEF-2022-M
A2	14/09/2022	Memorando Nro. 1645-EPMMOP-GEF-2022-M
A3	14/09/2022	Oficio Nro. EPMMOP-GG-3860-2022-OF
A4	26/09/2022	Resolución PMU 007-2022